



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 519 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 DIC 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria N° XXI de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2022, aprobó por unanimidad, dar por concluida la encargatura de la Unidad de Presupuesto y las funciones de la Unidad de Tesorería de la CPC. Deysi Solano Còtrina, realizada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 029-2022-UNTRM/CU, de fecha 17 de enero de 2022 y designar a la CPC. Katherine Ivonne Davila Villa, como Directora de Sistema Administrativo III; y, encargar las funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Unidad de Presupuesto y las funciones de la Unidad de Tesorería de la CPC. DEYSI SOLANO COTRINA, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la CPC. KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA, las funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

JLMQ/R
RAS/SG
HVDMA/bg.